

**ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA
LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**Estados Financieros individuales
A 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Miembros
ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL

Opinión favorable

He auditado los estados financieros de la **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL** (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del sistema de control interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Producto del efecto del confinamiento durante el año 2020, los indicadores macroeconómicos se han visto afectados, la inflación anual del año 2020 cerró en 1,61% y una devaluación del 4,74% y una Tasa Representativa del Mercado de \$ 3.432,50, han afectado el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros. La Entidad ha considerado estos indicadores para determinar el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros terminadas en 31 de diciembre de 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expresamos una opinión separada sobre dicha cuestión.

El asunto clave de la auditoría	Cómo se abordó el asunto en mi auditoría
Impacto del brote de Covid-19 en los estados financieros (Grupo y empresa) En marzo de 2020 la pandemia mundial por el brote de Covid-19 causó una interrupción generalizada de las finanzas, mercados y patrones normales de la actividad empresarial en todo el mundo, incluido Colombia. Covid-19 ha tenido un gran impacto en La Entidad, tanto operativamente como con la demanda futura prevista por los servicios que ofrece y el impacto consiguiente en la financiación y el flujo de caja. Ha impactado los resultados de la Compañía para el año fiscal 2020 hasta la fecha y se espera que continúe impacto la Compañía durante el resto de 2020/21, aunque se espera que la gravedad del impacto se reduzca con el tiempo.	Revise la evaluación de la administración del impacto de COVID-19. He considerado: • El momento del desarrollo del brote en todo el mundo y en Colombia; y • Cómo los estados financieros y las operaciones comerciales del Grupo y la Compañía podrían verse afectada por la interrupción. Al formar mi conclusión sobre el negocio en marcha, evalué si la evaluación de la empresa en marcha de la gerencia consideró los impactos que surgen de Covid-19. Mis procedimientos con respecto a la empresa en funcionamiento incluyeron: • Revise la evaluación de empresa en marcha de la administración. • He cuestionado los supuestos clave de esta evaluación, incluidos la disponibilidad de suficientes recursos en efectivo. Con base en el trabajo realizado, estoy satisfecho de que el asunto haya sido debidamente evaluado y reflejado en los estados financieros y coincidir con la evaluación de la dirección de que el impacto de Covid-19 no tuvo un impacto significativo en la evaluación de empresa en funcionamiento. También evalué la idoneidad de las revelaciones relacionadas con Covid-19 incluidas en los estados financieros y son apropiados.
La Entidad por efectos del Covid-19, accedió a los subsidios de la nómina, establecidos en el PAEF.	Revise que los subsidios se contabilizaron en debida forma y su aplicación se desarrolló conforme lo establecido por las directrices del gobierno nacional.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí y emití el dictamen con una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Dirección de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 en el párrafo de cuestiones calve de auditoría he incluido un comentario.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2020, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo

se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea de fundadores, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Atentamente,



LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisora Fiscal
T.P. No. 54.696 – T

Contadora Universidad Libre de Colombia

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

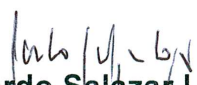
El suscrito representante legal y contador de **ARCÁNGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, certifican que los Estados Financieros de la Entidad, al 31 de diciembre del 2020 y 2019, han sido preparado bajo nuestra responsabilidad de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de **ARCÁNGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**; adicionalmente:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
3. Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos consolidados representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad.
5. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información

6. financiera (estándar internacional para pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
7. Además, certificamos que todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
8. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
9. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
10. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software contable utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021



Camilo Eduardo Salazar Lopez
Representante Legal



Monica Prieto Motta.
Contadora Pública
TP: 235906-T

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>PASIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6	187,643	147,011	Pasivos Financieros	11	166,082	108,212
Activos Financieros	7	-	36,000	Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	12	58,397	122,524
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	8	586,918	872,249	Beneficios a Empleados	13	110,101	221,900
Activo por Impuestos Corrientes	9	200	295	Pasivos por Impuestos Corrientes	14	3,672	11,912
				Pasivos estimados y provisiones	15	-	-
				Otros Pasivos		78,148	21,567
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		774,760	1,055,555	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		416,401	546,115
ACTIVO NO CORRIENTES				PASIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y Equipo	10	105,644	126,023	Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	11	44,670	-
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	8	11,506	168,424	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		44,670	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		117,150	294,447	TOTAL PASIVO		461,071	546,115
				PATRIMONIO			
				Fondo Social		233,738	233,738
				Superavit - Donaciones		385,258	385,258
				Excedente / Déficit del Ejercicio		(347,498)	89,347
				Excedentes Acumulados		153,429	89,632
				Efecto de la Conversión a NIIF		5,912	5,912
				TOTAL PATRIMONIO		430,839	803,887
TOTAL ACTIVO		891,911	1,350,002	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		891,911	1,350,002


CAMILO EDUARDO SALAZAR LÓPEZ
Director Ejecutivo


MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T


LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal
TP. No.54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS SAS
Ver mi Dictamen (Adjunto)

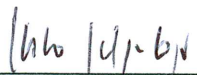
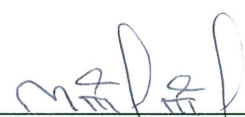
ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCIÓN

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por Actividades Ordinarias	16	2,169,322	3,998,781
Costos de presentación de Servicios	17	(1,633,921)	(2,613,928)
Depreciación y amortización (Costos)	17	(10,935)	(10,935)
Utilidad Bruta		524,466	1,373,918
Gastos Generales y Administración			
Venta, generales y administrativos	18	(1,035,102)	(1,660,836)
Depreciación y amortización (Gastos)	18	(9,445)	(19,315)
Total gastos Generales y Administración		(1,044,547)	(1,680,151)
Otros gastos			
Los gastos por intereses, neto	18	(38,963)	(36,504)
Otros gastos, neto	18	(35,326)	(11,129)
Otros Ingresos			
Ingresos No operacional	16	246,872	446,684
EXCEDENTE / DÉFICIT ANTES DE IMPUESTO		(347,498)	92,817
Gasto por Impuestos de Renta		-	(3,470)
Excedente Neto (Déficit)		(347,498)	89,347
Resultado integral (Excedente/Déficit)		(347,498)	89,347


CAMILLO EDUARDO SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo
MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T
LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal
TP. No.54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS
SAS
Ver mi Dictamen (Adjunto)

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	<u>Aportes al fondo Social</u>	<u>Superávit – Donaciones</u>	<u>Efecto de la Conversión a NIIF</u>	<u>Excedentes Acumulados (Resultado anteriores ejercicios)</u>	<u>Excedentes Acumulados (Resultado Neto del Ejercicio)</u>	<u>Total, Fondo Social</u>
Saldos a 31 de diciembre de 2018	233,738	385,258	5,912	(40,417)	169,732	754,223
Traslado de Excedentes	-	-	-	169,732	(169,732)	-
Uso de Excedentes	-	-	-	(39,684)	-	(39,684)
Excedente del Periodo	-	-	-	-	89,347	89,347
Saldo a 31 de diciembre de 2019	233,738	385,258	5,912	89,632	89,347	803,887
Traslado de Excedentes	-	-	-	89,347	(89,347)	-
Uso de Excedentes	-	-	-	(25,550)	-	(25,550)
Excedente / Déficit	-	-	-	-	(347,498)	(347,498)
Saldos a 31 de diciembre 2020	233,738	385,258	5,912	153,430	(347,498)	430,839


CAMILO EDUARDO SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo


MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T


LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal
TP. No.54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS SAS
Ver mi Dictamen (Adjunto)

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL

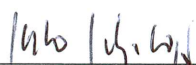
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

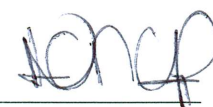
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud 

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Excedente (pérdida)	(347,498)	89,347
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto		
Depreciaciones y amortizaciones	20,379	30,250
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-327,118	119,598
Cambios en activos y pasivos operativos, neto de adquisiciones:		
Cuentas por cobrar, neto	285,331	(64,654)
Activos Financieros	36,000	-
Activo por impuestos corrientes	95	116
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	(19,457)	25,970
Beneficios a Empleados	(111,799)	49,518
Pasivos estimados y provisiones	-	(240,422)
Pasivos por Impuestos Corrientes	(8,241)	6,090
Otros Pasivos	(3,418)	32,091
El efectivo neto generado o (utilizado en) las actividades operativas	(148,606)	(71,693)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Propiedad Planta y Equipo	0	(4,936)
Adquisición de Intangibles	0	-
Cuentas por Cobrar de Convenios	156,918	(80,333)
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión	156,918	(85,269)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Pasivos Financieros	57,870	(21,987)
Excedentes	(25,550)	(39,684)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	32,320	(61,671)
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes	40,631	(218,632)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	147,011	365,644
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	187,643	147,011


CAMILO EDUARDO SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo


MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T


LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal
TP. No.54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS SA
Ver mi Dictamen (Adjunto)

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1. Información General

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, sujeta a la Constitución Política de Colombia, y a las leyes nacionales, regulada especialmente por las disposiciones del Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil.

Su domicilio principal es en la Calle 106 N° 17 a 43 en la ciudad de Bogotá, DC., República de Colombia, en donde funcionará su dirección y administración, pero podrá extender sus obras y actividades y establecer el domicilio de la Fundación en otros sitios del país o del exterior.

La Fundación tendrá una duración indefinida mientras sea posible el cumplimiento de sus objetivos.

ARCANGELES tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Subsidiar terapias, medicamentos e implementos para pacientes de bajos recursos
- ✓ Facilitar recursos de la Fundación a personal militar con discapacidad
- ✓ Realizar terapias de rehabilitación integral para pacientes con cualquier tipo de discapacidad
- ✓ Investigar causas, nuevos procedimientos y terapias alternativas que puedan mejorar la calidad de vida de los pacientes
- ✓ Prestar espacio para la comunidad en donde se pueda vincular a procesos de rehabilitación participando en distintos programas de recreación y deporte
- ✓ Velar porque en los espacios públicos se cumplan las normas de accesibilidad
- ✓ Realizar actividades para autofinanciación con ONG, Gobierno, estamentos internacionales y demás entidades públicas y privadas
- ✓ Divulgar actividades y programas audiovisuales a través de medios de comunicación
- ✓ Promover el deporte dentro de la comunidad con discapacidad
- ✓ Colaborar con la formación de pre y post grado en las áreas que corresponden al objeto social
- ✓ Prestar servicios de salud, según la normatividad vigente, en programas de promoción, prevención y atención a los niños, jóvenes y adultos que la requieran
- ✓ Promover la participación de personas e instituciones pertenecientes al sistema nacional

- de salud en torno al desarrollo de la recuperación integral y neurológica.
- ✓ Adelantar programas de educación formal y no formal para agentes educativos, docentes, personal de salud y estudiantes, que les permita adquirir conocimientos y metodologías para el desempeño de su rol
 - ✓ Participar con el Gobierno Municipal, departamental o nacional, y con las ONG de la sociedad civil; o con el sector productivo en la implementación de políticas públicas, programas y actividades que busquen la promoción del desarrollo integral de la investigación de patologías neurológicas
 - ✓ Generar y formar a través de eventos como foros, simposios, encuentros, una masa crítica especializada en la investigación de patologías neurológicas
 - ✓ Propiciar la utilización de los medios masivos de comunicación para fomentar la investigación de patologías neurológicas
 - ✓ Prestar servicios de consultoría y asesoría en todo lo relacionado con el desarrollo de la investigación de patologías neurológicas
 - ✓ Administrar los recursos de organismos públicos, privados, nacionales y/o internacionales que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación
 - ✓ Gestionar recursos y donaciones nacionales e internacionales que faciliten el fortalecimiento institucional y amplíen su capacidad de intervención
 - ✓ Participar en forma de alianza con otras instituciones que cumplan objetivos iguales, similares o complementarios
 - ✓ Los demás que le sean afines y que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, y le permitan actuar bajo los principios de igualdad, libertad, solidaridad, equidad, celeridad y efectividad
 - ✓ Desarrollar programas y proyectos en promoción, prevención y atención en salud; proyectos educativos, culturales, comunitarios dirigidos a la familia, la juventud y la infancia
 - ✓ Cualificar, democratizar, innovar e intercambiar modelos de gestión e implementación de las políticas públicas para implementar la recuperación neurológica.
 - ✓ Donar recursos en especie o en dinero en efectivo producto de sus excedentes o de donaciones y aportes recibidos bajo cualquier modalidad, a otras empresas públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, sin importar su objeto social, siempre que el uso de los recursos sea destinado al desarrollo de actividades que busquen el bienestar de la comunidad.
 - ✓ Firmar cualquier tipo de convenio y/o contrato que le permita desarrollar o realizar de manera directa o a través de alianzas o de terceros actividades relacionadas con: deportes, comunicaciones, accesibilidad y trabajo con la comunidad
 - ✓ Realizar toda actividad lícita que le permita generar recursos para su operación o para trabajar por el goce pleno y efectivo de los derechos de todas las personas, en especial de aquellas en condición de discapacidad.

La Pandemia del Covid 19 que se generalizó en Colombia para el año 2020, afectó gravemente las expectativas de crecimiento que se tenían para esa anualidad en la Fundación, lo cual obligó a tomar varias medidas para disminuir los costos y gastos de operación, intentando con ello mitigar la consecuente reducción de los ingresos y esto aminoró el impacto negativo de la Pandemia permitiendo la continuidad en la operación para el año 2021.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades, teniendo en cuenta los fundamentos o bases para las conclusiones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013 adicionado al DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones; así como los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública relacionados con el proceso de convergencia en el país, especialmente en entidades sin ánimo de lucro.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; dichas estimaciones contables resultantes muy pocas veces son iguales a los resultados reales.

2.2 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo deberá evaluar la capacidad que tiene la Entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad deberán ser revelados en las notas a los Estados Financieros.

2.3 HECHOS POSTERIORES

LA FUNDACIÓN ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los ajustes a los estados financieros se realizan entre la fecha final del período sobre el cual se informa y la fecha en que son aprobados los estados financieros para su publicación a los diferentes grupos e interés. Pueden presentarse hechos que por su importancia relativa o materialidad se requiera ajustar los estados financieros antes de su aprobación o simplemente incluir en las notas de revelación tales hechos.

2.4 PRESENTACIÓN RAZONABLE

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3022 de 2013 adicionado al DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones, el cual contiene las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) emitidas hasta el año 2015.

2.5 UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un periodo a otro, a menos que:

- a) Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación.
- b) Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

2.6 COMPENSACIÓN

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL no compensa en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna sección o Interpretación.

2.7 FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los estados financieros de propósito general serán elaborados con una periodicidad anual. Aquellos estados financieros requeridos por alguna entidad de vigilancia o control no cumplen con lo establecido en el presente manual, por lo tanto, su preparación y presentación dependerá de los parámetros definidos por éstas y no necesariamente cumplirán con lo establecido en la NIF para Pymes.

2.8 COMPARABILIDAD

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se debe incluir en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

2.9 BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La entidad prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

2.10 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía para el reconocimiento de los hechos y transacciones económicas, se determinó con relación a los activos totales poseídos por la Entidad en la fecha de reporte. Por lo anterior, se considera como material toda partida que supere 3 SMMLV con respecto al total de activos, o un determinado grupo de activos totales de la Entidad.

3. POLITICAS CONTABLES

3.1 DEFINICIÓN DE MONEDA, CONVERSIÓN DE PARTIDAS EN MONEDA EXTRANJERA

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional y de presentación definida por la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y valores de inmediata realización, entre los que se encuentran:

- a) Caja General
- b) Caja menor
- c) Cuentas bancarias corrientes y de ahorro

3.2.1 El Efectivos Corresponde al valor sobre el cual pesan ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales son normalmente de tipo legal o contractual.

El efectivo restringido se debe reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo y efectivo restringido se deben medir posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se deben reconocer en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se deben reconocer en el resultado del período en que se incurren.

Medición

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información financiera.

El dinero recibido de terceros para su administración o similares se entiende como efectivo restringido y se presenta su efecto neto en el balance y se revela en las notas a los estados financieros la destinación de dichos recursos.

Los saldos en moneda extranjera se actualizan por la tasa de cambio de cierre, dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo son activos monetarios.

- **Tratamiento Contable de Partidas Conciliatorias**

En cada cierre mensual, las partidas conciliatorias entre el valor en libros y extractos bancarios, se proceden a tratar de la siguiente forma:

- a) Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo financiero.
- b) Se reconocen los rendimientos y gastos financieros en el mes correspondiente.
- c) La entrada de recursos provenientes, de las consignaciones no identificadas, se reconocen como mayor valor de la cuenta bancaria correspondiente y su contrapartida es un pasivo denominado depósitos de terceros – consignaciones por identificar.
- d) Se contabilizan las partidas conciliatorias de bancos: gravámenes, intereses de sobregiro, intereses por obligaciones, comisiones, impuesto a las ventas, costo de chequeras, retención en la fuente, entre otros, en el periodo correspondiente.
- e) Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero.
- f) Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

- **Pérdida por Deterioro de Valor Activos Financieros**

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL evalúa al cierre contable anual, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados en la fecha de ese análisis, que se midan al costo o al costo amortizado. Si tal evidencia existiese, la entidad reconoce el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida inicialmente.

La reversión no da lugar a un importe en libros del activo financiero mayor al inicialmente reconocido, si se llegase a presentar diferencia por mayor valor, éste se contabiliza a la cuenta de ingreso correspondiente o reversando directamente el gasto por deterioro.

3.3 CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** consideradas un instrumento financiero activo dentro de la categoría de préstamos y partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir efectivo.

Dentro del grupo de cuentas por cobrar se determinaron los siguientes servicios:

- a) **Salud:** venta de servicios de rehabilitación integral para personas naturales o jurídicas

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar por servicios de salud se da en el momento en que se hace efectiva la prestación del servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Para el efecto **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** ha desarrollado planes de rehabilitación según el diagnóstico médico, los cuales pueden ser ofrecidos a través de “paquetes” o sesiones de rehabilitación los cuales son diseñados a las necesidades de cada paciente.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por servicios de salud al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación implícita, dado que el pago de los servicios de salud prestados está sujeto al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros, principalmente entidades prestadoras de servicios de salud.

- b) **Servicios de Asesoría y Consultoría:** corresponde a los servicios prestados por la entidad basados en su experiencia en temas relacionados con la salud, inclusión social y derechos humanos.

El reconocimiento inicial de estas cuentas por cobrar se da en el momento en que se presta el servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por servicios de consultoría y asesoría al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación implícita, dado que el pago de estos servicios está sujetos al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros.

- c) ***Anticipos y Avances para ejecución de proyectos:*** comprenden los recursos destinados por la entidad para la financiación de proyectos contratados con terceros, cuya recuperación está determinada por la figura jurídica firmada entre las partes.

Los anticipos y avances para la ejecución de proyectos se reconocen en el momento en que la entidad destina los recursos para la financiación de los proyectos y los mide por el valor nominal destinado para tal efecto. Posteriormente éstos anticipos se reconocen por su costo menos las pérdidas por deterioro de valor, las cuales están relacionadas directamente con la liquidación del proyecto, momento en el que se determina si los gastos ejecutables son 100% reembolsados o si la entidad debe asumir algún gasto que no fue cubierto por el tercero contratante.

Por tratarse de anticipos para ejecución de proyectos, la entidad ha definido no calcular intereses por financiación implícita.

- d) ***Venta de otros bienes y servicios:*** Las cuentas por cobrar por venta de otros bienes y servicios se reconocen al precio de venta directa establecido por la administración y se incluirán en el estado de situación financiera, en la fecha en que se efectúe la entrega real de los bienes o prestación del servicio, objeto de la venta.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por venta de otros bienes y servicios al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación implícita, dado que el plazo establecido para el pago de estos servicios no es mayor a 180 días, periodo considerado normal en este tipo de operaciones.

- e) ***Cuentas por cobrar a trabajadores:*** corresponde a las partidas por cobrar a funcionarios de la entidad en calidad de préstamos personales, para libre destinación, cuyo reconocimiento se determina en el momento en que la entidad adquiere el derecho a cobrar al trabajador y la medición se hará por el valor nominal del efectivo entregado.

- f) ***Otras cuentas por cobrar:*** dentro de este grupo de cuentas por cobrar la entidad

reconoce: (i) anticipos de impuestos y saldos a favor; (ii) incapacidades médicas; (iii) licencias de maternidad; (iv) intereses y rendimientos por cobrar; (v) derechos a favor y reclamaciones, entre otras. Se reconocen inicialmente en la fecha en que se haya generado el derecho, por parte de la entidad, a recibir efectivo o equivalentes por parte del beneficiario o tercero acreedor, y se mide al valor nominal de los recursos entregados y pendientes de recaudo.

Sobre las otras cuentas por cobrar no se efectuará análisis de deterior ni cálculo de intereses por financiación implícita, dado que las características de estas partidas no constituyen un acuerdo de financiación.

- **Deterioro y Baja en Cuentas**

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL define que todas sus cuentas por cobrar por los servicios prestados comprenden un plazo normal de crédito de 180 días, a partir de la fecha en el cliente o tercero recibe y acepta los riesgos y ventajas inherentes a la prestación de servicio o entrega de los bienes.

La entidad procede a dar de baja o retira del Estado de Situación Financiera, una cuenta por cobrar cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Este mismo procedimiento de análisis de deterioro se aplicará a los anticipos y avances entregados a los contratistas para la ejecución de proyectos, siempre y cuando superen los 180 días de legalización o liquidación.

3.4 PAGOS Y AVANCES ENTREGADOS POR ANTICIPADO

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio. Los pagos anticipados que realiza la entidad y están bajo el alcance de esta política, son:

- ✓ Seguros Generales
- ✓ Arrendamientos
- ✓ Servicios contratados para ser entregados con posterioridad a la fecha del desembolso
- ✓ Publicidad relacionada con dar a conocer la entidad a través de medios masivos de comunicación.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la entidad de seguros.

Para el caso de las pólizas de seguros (excluyendo las pólizas de cumplimiento) se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la entidad de seguros.

Para el caso de anticipo a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado hasta el momento de su legalización, por el valor entregado al empleado. Los pagos entregados por anticipado a empleados, cuya finalidad sea el reconocimiento de gastos (anticipos de prestaciones sociales) se miden al valor de la contraprestación entregada y se presentan como gasto.

Las causas para retirar una cuenta de anticipos y avances entregados por anticipado, corresponden a saldos que se ven afectados por las siguientes situaciones:

- ✓ Saldos que no serán recuperables y/o no se obtendrán los beneficios futuros debido a que los mismos se extinguieron o, contractual o legalmente el plazo se venció.
- ✓ Pérdida del derecho de disfrute futuro.

3.5 OPERACIONES EN ACUERDOS CONJUNTOS

Para **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, un acuerdo conjunto se presenta al momento de celebrar un convenio contractual para compartir el control de ciertas actividades u operaciones en desarrollo de su objeto social, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto económicas como operativas requieran la aprobación de las partes que comparten el control.

3.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- ✓ Sea un recurso tangible identificable y controlado por la Entidad.
- ✓ Que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos y/o operativos.
- ✓ Que la entidad reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- ✓ Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un 1 año.
- ✓ Que su valor individual sea superior a 3 SMMLV, excepto para los terrenos, edificaciones y vehículos, los cuales se reconocen sin importar su cuantía.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación se registra para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Para el efecto la administración ha definido las siguientes vidas útiles:

Clase de Activo	Vida Útil en Años
Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo Especializado	10
Flota y equipo de transporte	10
Equipo de oficina, muebles y enseres	6
Equipo de computación y comunicación	4

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo se registran en los resultados del periodo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral.

- **Activos no financieros en arrendamiento operativo**

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios asociados con el activo arrendado.

3.7 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a programas informáticos adquiridos que se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Se amortiza a lo largo de la vida útil estimada de cinco años empleando el método lineal, siempre y cuando su cuantía supere los 3 SMMLV, de lo contrario se reconoce como un gasto del periodo informado.

3.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el

valor de redención o pago de la obligación, se reconoce en el estado del resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año contado desde la fecha del estado de situación financiera. La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en los resultados del período.

Para aquellos préstamos adquiridos a través de las personas que constituyeron la Fundación, al final de cada período la administración evalúa la posibilidad que dichas deudas se puedan capitalizar como parte del patrimonio de la entidad, con el fin de mantener la estructura financiera de la misma. Para el efecto, la entidad determinará el valor presente de la obligación, en la fecha de reporte, y mediante un acta suscrita por la Asamblea General de Miembros, se trasladará el monto de la deuda al patrimonio de la Fundación.

3.9 PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar que se generan en el curso normal de las operaciones, cuyo valor, fecha e identificación del tercero, sea proveedor o acreedor, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo. Además, para reconocer estas obligaciones es necesario que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Existe la obligación presente derivada de un hecho pasado, para lo cual no es necesario contar con la factura del proveedor o acreedor,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos.
- c) La cuantía o valor de la obligación puede medirse de manera fiable.

La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación, dado que el pago de los bienes adquiridos y servicios contratados están sujetos al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros; es decir, el flujo de caja para los pagos está directamente relacionado con el flujo de caja recaudado.

3.10 BENEFICIOS A EMPLEADOS

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**.
- d) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Por analogía del modelo de negocio de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** y su característica de entidad sin ánimo de lucro, se determina que los beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) son aquellos otorgados a los funcionarios de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Estos beneficios son los únicos a que tienen derechos los trabajadores, ya que por política administrativa la entidad no reconoce ningún otro tipo de pasivos laborales como beneficios de largo plazo, por terminación o post empleo.

Los beneficios a empleados descritos anteriormente, comprenden partidas tales como:

- a) sueldos, salarios, prestaciones sociales, auxilio de transporte, seguridad social;
- b) comisiones por cumplimiento de metas, las cuales pueden ser por mera liberalidad de la Fundación y aquellas que hacen parte de la base para liquidación de prestaciones sociales.
- c) bonificaciones las cuales pueden ser por mera liberalidad de la Fundación y aquellas que hacen parte de la base para liquidación de prestaciones sociales.
- d) ausencias retribuidas a corto plazo (vacaciones anuales, incapacidad por enfermedad o accidente, maternidad o paternidad, etc.), siempre que dichas ausencias tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes;
- e) las demás que se encuentren contempladas dentro de los acuerdos efectuados por la entidad y sus trabajadores y cuya clasificación sea identificada en un plazo no mayor a 12 meses.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y las normas, convenios o acuerdos internos.

• **Primas, Bonificaciones, Permisos y Beneficios**

Algunas comisiones y bonificaciones no constituyen salario, son reconocimientos monetarios no salariales, constitutivos de una bonificación otorgada por mera liberalidad de

ARCANGELES conforme al artículo 128 del C.S.T. y a lo establecido en los acuerdos laborales.

- **Prima de Servicio**

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconocerá en cada semestre el equivalente a quince (15) días de salario por cada ciento ochenta (180) días de servicio y proporcionalmente por fracción. Dicha prima se paga al trabajador junto con las nóminas de los meses de junio y diciembre de cada año.

- **Incrementos Salariales**

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL aumentará los salarios en los próximos años de la siguiente manera:

- Los salarios iguales al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) se ajustan con lo definido por el gobierno nacional. Los salarios distintos de SMLMV, se ajustan de acuerdo con lo que autorice la Junta Directiva.
- Los aumentos salariales se realizarán el 1 de enero de cada año calendario, para aquellos que correspondan a 1 SMMLV. Para los demás, el incremento se realizará de acuerdo con la determinación de la Junta Directiva.

- **Ausencias Acumulativas (vacaciones y licencias remuneradas)**

La entidad debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras ausencias remuneradas. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

La entidad medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, que a esta fecha los empleados tienen pendientes por disfrutar, con base en el valor que se les espera pagar por dicho beneficio.

- **Ausencias no Acumulativas (licencias no remuneradas)**

Para estos casos, la Entidad no reconocerá ni pasivos ni gastos por estas situaciones, hasta el momento en que se produzca la ausencia, puesto que los servicios prestados por los empleados no aumentan el valor de los beneficios a los que tiene derecho.

Se medirán por el valor pactado en los acuerdos y resoluciones donde se establecen los valores equivalentes a estas ausencias.

3.11 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL aplicará esta política para contabilizar sus provisiones. También aplica para la revelación de activos y pasivos de carácter contingente, dentro de los cuales se incluyen las demandas y litigios a favor y/o en contra.

El área jurídica de la entidad deberá reportar para su incorporación en contabilidad y por lo menos semestralmente (junio y diciembre) toda la información conocida de litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia, que pueda modificar la estructura financiera de la Entidad y que requiera un reconocimiento y/o revelación en los estados financieros.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Cuando a raíz de un suceso pasado la entidad tenga la obligación presente ya sea implícita o legal de responder ante un tercero.
- b) La probabilidad de que **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra. El termino probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente que de lo contrario.

3.12 INGRESOS

El objetivo principal de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, en cuanto a servicios de salud, asesorías y consultorías, convenios y alianzas, venta de otros bienes y servicios, donaciones y otras actividades no relacionadas con el objeto social, tales como: venta de propiedades, planta y equipo, arrendamiento de bienes inmuebles, rendimientos financieros, recuperaciones y otros.

Esta política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- **Servicios de Salud:**

Es la venta de servicios de rehabilitación integral para personas naturales o jurídicas. El reconocimiento de los ingresos por servicios de salud se da en el momento en que se hace efectiva la prestación del servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Para el efecto **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** ha desarrollado planes de rehabilitación según el diagnóstico médico, los cuales pueden ser ofrecidos a través de “paquetes” o sesiones de rehabilitación los cuales son diseñados a las necesidades de cada paciente.

- **Servicios de Asesoría y Consultoría**

Corresponde a los servicios prestados por la entidad basados en su experiencia en temas relacionados con la salud, inclusión social y derechos humanos.

El reconocimiento de los ingresos por concepto de servicios de consultoría y asesoría se da en el momento en que se presta el servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

- **Venta de otros bienes y servicios**

Los ingresos por venta de otros bienes y servicios se reconocen inicialmente al precio de venta establecido por la administración y se incluirán en el estado de resultados una vez se haya emitido la respectiva factura y se haga efectiva la entrega de los bienes y servicios y la entidad no posea sobre ellos ningún tipo de riesgo, es decir, que se hayan transferido todos los riesgos y ventajas inherentes a la venta de los activos o servicios.

- **Donaciones**

Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la entidad. Las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. Si la donación no tiene restricciones la Entidad podría imponerlas internamente. Aquellas restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo, es pertinente que se traten directamente como parte del patrimonio o del activo neto, bien sea temporal o

permanentemente restringido. Las que no tienen restricciones cumplen el criterio de ingreso y deben llevarse como tales en el estado de resultados o de actividades del periodo.

- **Subvenciones**

Aunque la NIIF para Pymes no define la subvención recibida del sector privado, sino solo del gobierno, el concepto es similar. Una subvención es una transferencia de recursos a la entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la misma. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella, ARCANGELES incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos.

Debido a lo anterior, una contribución con restricciones afecta el patrimonio o el activo neto. Pero si se trata de una subvención que genera una obligación, debe llevarse como un ingreso diferido (pasivo).

- **Contribuciones y Otras Ayudas**

Se constituyen en una transferencia incondicional de efectivo u otros activos a la entidad o la liquidación o cancelación de sus pasivos en una transferencia voluntaria sin reciprocidad por otro tercero que no actúa como propietario.

Las contribuciones pueden ser temporal o permanentemente restringidas. De acuerdo con el tipo de restricción, es apropiado tratarlas como pasivo temporalmente restringido o permanentemente restringido, según sea el caso. Cabe anotar que esta clasificación del pasivo no proviene solamente de contribuciones, también puede provenir de reclasificaciones debido a la expiración o la imposición de la restricción.

Debe distinguirse entre contribuciones restringidas y contribuciones condicionadas, las primeras corresponden a condiciones de utilización, pero las segundas a los requisitos que deben cumplirse para que la Entidad tenga acceso a los recursos.

- **Donaciones en especie**

Los activos no financieros recibidos pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el Estado de resultado o de actividades del periodo o el activo neto (patrimonio) según corresponda. Los activos deben reconocerse al valor razonable.

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconocerá sus ingresos provenientes de donaciones, subvenciones, contribuciones y otras ayudas en el momento en que se haga efectiva la entrega de los recursos por parte de los “donantes”, siempre que dichos montos no se encuentren restringidos o comprometidos al cumplimiento de ciertas obligaciones por parte de la entidad. En caso contrario, se reconocerán como un ingreso diferido (pasivo) y se irá amortizando en la medida que la entidad cumpla con el objeto por el cual fueron entregados los recursos. La medición inicial será por el valor razonable de los recursos entregados.

Guardando el principio de causación, la entidad reconocerá, dentro del período sobre el cual informa, los ingresos provenientes de sus actividades de operación en desarrollo de su objeto social, hasta el monto de los costos y gastos reconocidos en el mismo período.

- **Arrendamiento de bienes muebles**

Los ingresos por arrendamiento de bienes muebles se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento, el ingreso será el valor mensual del canon de arrendamiento estipulado en el contrato.

- **Ingresos por Intereses y Rendimientos Financieros**

Los ingresos obtenidos por **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** por concepto de intereses y rendimientos financieros se reconocerán.

- i) En la medida que se obtengan las rentas provenientes de las inversiones y colocaciones de los excedentes de tesorería.
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad
- iii) Cuando sea posible determinar el valor de los mismos de forma fiable.

Los rendimientos financieros que se obtienen en las cuentas de ahorro se medirán de acuerdo con las condiciones pactadas entre la entidad financiera y la Fundación, sin que éstas se encuentren significativamente diferenciadas alas condiciones del mercado.

Ingresos recibidos por anticipado

Los recursos que la entidad reciba por anticipado para la prestación de un servicio en períodos futuros se reconocen como un pasivo y se amortiza en la medida en que se vaya haciendo efectiva la prestación del servicio. Se medirá por el valor de la contraprestación recibida como anticipo, sin incluir efectos de financiación. Posteriormente se reconocen los

ingresos por el método del grado de avance o terminación del proyecto o servicio presupuestado.

Reconocimiento de gastos

La entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

NOTA 4 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Sociedad:

Cálculo de depreciación y amortización, y estimación de vidas útiles asociadas:

Tanto los activos fijos como los activos intangibles con vida útil definida, son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil de terminada por la entidad.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Litigios y contingencias

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la entidad y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

Gestión de Riesgos

En virtud de sus operaciones LA ENTIDAD está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez

De forma común con todos los demás negocios, la entidad está expuesta a riesgos que surgen del uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos de la entidad para administrar los riesgos y métodos utilizados para medirlos. Información cuantitativa adicional respecto a dichos riesgos se presenta a lo largo de estos estados financieros.

No ha habido ningunos cambios sustantivos en la exposición de la entidad a los riesgos de instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrar dichos riesgos o los métodos utilizados para medirlos desde los períodos previos, a menos que se señale lo contrario en esta nota.

- ***Principales instrumentos financieros***

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Entidad, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo

La Junta Directiva tiene la responsabilidad general de la determinación de los objetivos y políticas de gestión de riesgos de la entidad y, a la vez que conserva la responsabilidad final de estos, ha delegado la autoridad del diseño y operación de procesos que aseguren la implantación efectiva de los objetivos y políticas a la función financiera de la Entidad. El comité financiero recibe informes mensuales del Director Ejecutivo de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos establecidos y la adecuación de los objetivos y políticas.

El objetivo general del Comité financiero es fijar políticas tendientes a reducir el riesgo hasta donde sea posible sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la Entidad. A continuación, se señalan mayores detalles en relación con tales políticas:

Riesgo crediticio: El riesgo crediticio es el riesgo de la pérdida financiera para la entidad si un miembro, cliente o contraparte de un instrumento financiero deja de cumplir con sus obligaciones contractuales. La Entidad está expuesta principalmente al riesgo crediticio de los servicios a crédito. La política de la Entidad, implantada localmente, consiste en evaluar el riesgo crediticio de nuevos clientes antes de celebrar los contratos. Dichas calificaciones de crédito son tomadas por la junta directiva.

La Junta Directiva ha establecido una política bajo la cual cada nuevo miembro es

analizado individualmente en cuanto a su solvencia moral y crediticia antes de definir los términos y condiciones de pago del posible miembro. La revisión de la Entidad incluye las calificaciones externas, cuando estén disponibles y, en algunos casos, referencias bancarias.

La Junta Directiva a través de una revisión mensual del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio también surge del efectivo y equivalentes de efectivo y los depósitos con bancos e instituciones financieras. Para los bancos e instituciones financieras, solamente se aceptan partes calificadas independientemente con una calificación mínima de "A".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez surge de la administración de la Entidad del capital de trabajo y los cargos financieros.

La política de la Entidad es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo y su equivalente para cumplir con los requisitos esperados durante un período de al menos 90 días.

La Junta Directiva recibe proyecciones de flujos de efectivo continuas a 12 meses sobre una base mensual, así como información relativa a saldos en efectivo.

Revelaciones de Patrimonio: La Entidad monitorea todos los componentes del patrimonio (es decir, capital social, prima de emisión, participación no controladora, excedentes acumulados, así como asignación permanente).

Los objetivos de la Entidad al mantener el patrimonio son:

- Salvaguardar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

NOTA 5 – CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para la PYMES).

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Descripción	2020	2019
CAJA PRINCIPAL - PESOS	29	13
CAJA MENOR – PESOS	1.600	0
CAJA USD – DÓLAR AMERICANO	0	65
BANCOS	186.014	146.933
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	187.643	147.011

- a) Existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y efectivo equivalente.
b) El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por el Banco de la República, la cual fue utilizada para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de cambio es de \$3.600 por dólar. Con corte a 31 de diciembre 2020, Arcángeles presenta un saldo en USD de (0).

6.1 Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a 78.148, que tiene destinación específica para la ejecución del convenio AID514A1400002 con la Embajada de Los Estados Unidos, bajo el nombre de proyecto Sport Power II, para el desarrollo de actividades de integración social a personas con discapacidad.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros corresponde a títulos negociables de renta fija y se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	2020	2019
Certificados de Depósito a Término	0	36.000
Total Activos Financieros	0	36.000

El Certificado de Depósito a Término, fue desembolsado por el Banco de Bogotá a la cuenta corriente número 007150139 de Arcángeles Fundación el día 21 de Diciembre 2020, para el pago de sus obligaciones laborales.

NOTA 8 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2020	2019
Cuentas por Cobrar – Clientes	559.984	886.668
Otras cuentas por cobrar	42.833	168.424
Deterioro	(4.393)	(14.419)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	598.424	1.040.673

- **Las cuentas por cobrar a clientes;** corresponden a recursos pendientes de pago por parte las entidades de medicina prepagada, EPS, IPS, compañías de seguros de riesgos laborales entre otras.
- **Otras cuentas por cobrar;** corresponde a los anticipos girados a terceros para la ejecución de actividades del proyecto Sport Power II.

Los deudores comerciales (Clientes) presentan las siguientes edades a 31 de diciembre:

Descripción	2020	2019
Cuentas por Cobrar – No Vencidas	348.049	961.799
Cuentas por Cobrar – Mora 30 Días	110.844	11.844
Cuentas por Cobrar – Mora 60 Días	71.002	20.424
Cuentas por Cobrar – Mora 90 Días	35.411	12.456
Cuentas por Cobrar – Mora 180 Días	15.297	2.862
Cuentas por Cobrar – Mora 360 Días	10.376	14.398
Cuentas por Cobrar – Mora Mayor 360 Días	11.838	31.309
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	602.817	1.055.092

Los clientes más representativos para la Fundación son:

- Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS
- Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas SA
- Entidad Promotora de Salud Sanitas SA

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

- **Deterioro efectuado de cartera**

Descripción	2020	2019
Cuentas por Cobrar – Clientes y otras cuentas por cobrar	4.393	14.419
Total deterioro cuentas comerciales	4.393	14.419

El valor del deterioro del año, fue reconocido en los resultados del periodo como parte de los gastos, determinado sobre las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 180 días.

NOTA 09- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los activos por impuestos corrientes se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos A Favor	200	295
Total Activo por Impuestos Corrientes	200	295

Incluye principalmente saldos a favor por concepto de Retenciones de Industria y Comercio en Bogotá y Retenciones en la Fuente.

NOTA 10– PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de las propiedades, planta y equipo se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	2020	2019
Maquinaria Equipo	192.905	192.905
Equipo Oficina	9.848	9.848
Equipo de Computación	45.131	41.131
Maquinaria y Equipo Médico Científico	231.520	231.520
Depreciación Acumulada	(373.760)	(353.381)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	105.644	126.23

Conciliación saldos iniciales y finales Propiedad Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
Saldo al 31-12-2019	68,567	911	1,872	54,673	126,023
Compras del periodo	0	0	0	0	0
Revaluación	0	0	0	0	0
Depreciación del periodo	-13,713	-666	4,936	-10,935	-20,379
Saldo al 31-12-2020	54,854	244	6,808	43,738	105,644

Detalle de Costo y Depreciación Acumulada

Propiedad Planta y Equipo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
Costo	192,905	9,848	45,132	231,520	479,405
Depreciación acumulada	-124,338	-8,937	-30,974	-189,134	-353,383
Saldo al 31-12-2019	68,567	911	14,158	42,386	126,022
Costo	192,905	9,848	45,132	231,520	479,405
Depreciación acumulada	-138,051	-9,603	-26,039	-200,069	-373,762
Saldo al 31-12-2020	54,854	245	19,093	31,451	105,644

Para la evaluación de la existencia o no de indicios de deterioro de valor en los activos fijos de la Fundación durante el presente periodo, la administración consideró factores internos como externos y revisiones físicas. La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, entre otros.

Al final del periodo sobre el que se informa y el periodo comparativo, no existen restricciones sobre la titularidad de los activos fijos de ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL

La Fundación no cuenta con un monto contractual para la adquisición de propiedad, planta y equipo. El domicilio principal se posee bajo un comodato gratuito y el quipo se adquiere paulatinamente, según las necesidades del servicio.

NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros corrientes

El detalle de los Pasivos financieros se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Banco de Bogotá - Préstamo N° 0159239695	82.066	88.418
Bancolombia – sobregiro cuenta corriente	-	326
Tarjetas de crédito Banco de Bogotá	21.856	19.468
Crédito Banco de Bogotá-Nomina N° 00555710022	62.160	-
Total Obligaciones Financieras	166.082	108.212

Las obligaciones contraídas, se encuentran respaldadas con pagarés firmados por la Entidad. Los saldos del préstamos corresponde al crédito rotativo, crédito para pago de nómina y las tarjetas de créditos fueron utilizadas para compras en establecimientos en el periodo.

Por lo anterior, la Fundación tuvo la necesidad de adquirir el crédito de Nómina por \$122.793.869, para cubrir las obligaciones del personal durante el mes de Mayo y junio 2020, al no poder generar ingresos por el cese de actividades en Marzo, Abril y Mayo, por el asilamiento obligatorio de la Emergencia Sanitaria COVID-19. Decretos 457, 531, 593 y 636.

Pasivos financieros no corrientes

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Crédito Banco de Bogotá-Nomina N° 00555710022	44.670	-
Total Obligaciones Financieras	44.670	-

Las condiciones pactadas en los anteriores créditos son las siguientes:

- ✓ Crédito N° 0159239695 a 36 meses
- ✓ Crédito N° 00555710022 a 36 meses
- ✓ Tarjetas de créditos a 6 meses

NOTA 12- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se componen de la

siguiente forma, al 31 de diciembre:

PASIVO CORRIENTE

Descripción	2020	2019
Costos y Gastos por Pagar	25.795	51.492
Retención en la Fuente	1.313	9.062
Impuesto ICA Retenido	1.455	2.335
Otros préstamos de Terceros	29.834	59.616
Total Cuentas Comerciales por Pagar y Otras	58.397	122.505

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

- Costos y gastos por pagar; Corresponde a las obligaciones con los acreedores que suministran bienes y servicios para el desarrollo de actividades de la fundación.
- Retención en la Fuente; Impuestos retenidos a terceros en el mes de Diciembre 2020 y, ICA Retenido Impuesto retenidos a terceros en la ciudad de Bogotá en el mes de Noviembre y Diciembre 2020.
- Otros Préstamos de Terceros; Préstamos adquiridos por la Fundación a nombre de Persona Natural, para el desarrollo de sus actividades.

NOTA 13 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Beneficios a Empleados presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Cesantías	79.361	126.539
Intereses a las cesantías	9.432	14.756
Vacaciones	21.308	80.605
TOTAL ACUMULADO	110.101	221.900

Los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados correspondientes a cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, serán cubiertos a corto plazo por **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**.

NOTA 14 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes están compuestos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Vigencia Fiscal Corriente Renta	-	3.470
Anticipo de Impuesto de Renta y complementarios	-	(879)
Impuesto a las ventas Por Pagar	47	4.582
De Industria y Comercio	3.625	4.739
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	3.672	11.912

- **Vigencia Fiscal Corriente Renta;** De acuerdo con lo establecido en los artículos 355 del Estatuto Tributario y lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 ARCANGELES determinó su impuesto sobre la renta para el año 2020, arrojando un valor de beneficio neto o excedente igual a cero (0).
- La Fundación tuvo para ese año egresos no procedentes por valor de \$127.767.563. Sin embargo, tomando en consideración la sentencia del Consejo de Estado en el Exp. 23781 Del 4 de diciembre de 2019 mediante la cual se pronunció sobre la legalidad del párrafo 4° del artículo 1.2.1.5.1.24 y del aparte acusado del ordinal 2.6 del artículo 1.2.1.5.1.36 del DURT, referente al tratamiento tributario del beneficio neto o excedente generado en el rechazo de egresos no procedentes, ARCANGELES ni se encuentra obligada por al año fiscal 2020 a liquidar y pagar impuesto sobre la renta sobre dicho concepto y valor.
- **Impuestos a las Ventas Por Pagar;** Corresponde al IVA del 19% generado por servicios gravados en el mes de Noviembre y Diciembre 2020.
- **Industria y Comercio;** ICA por pagar calculado sobre los ingresos gravados a la tarifa del 9.66%. en la Ciudad de Bogotá percibidos en el periodo.

NOTA 15- OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Anticipos y avances recibidos	78.148	81.586
Total Pasivos Estimados y Provisiones	78.148	81.586

Los avances y anticipos recibidos, registran el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Los ingresos recibidos para terceros, registra los valores tomados por la entidad a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños, en los plazos y condiciones convenidos. Para este caso, corresponde a anticipo de la Embajada de los Estados Unidos mediante el convenio AID514A1400002, bajo el nombre de proyecto Sport Power II

NOTA 16- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS, OTROS INGRESOS, INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA EN CAMBIO

Los ingresos por actividades ordinarios, otros ingresos, ingresos financieros y diferencia en cambio se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Ingresos al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico	2.125.001	3.744.491
Asesoría en proyectos	323.852	360.966
Donaciones	129.283	190.808
Devolución en Ventas	(279.529)	(106.678)
Intereses	1.697	1.795
Recuperaciones	2.952	212.237
Incapacidades	23.554	39.443
Subvenciones	88.390	-
Otros	994	2.403
TOTAL INGRESOS	2.416.194	4.445.465

- Se consideran ingresos de actividades ordinarias, aquellos que son recurrentes y repetitivos aunque no provengan de la actividad principal de la Fundación como; Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico, Asesoría en Proyectos y Donaciones.
- Intereses; Rendimientos obtenidos por la inversión del CDT (Certificado de Depósito a Término) y cuenta de ahorros.
- Incapacidades; Valores Consignados de las EPS, correspondiente a las incapacidades médicas de los empleados durante el periodo.
- Subvenciones; En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, con el fin de conjurar los efectos económicos y sociales que ha generado la grave calamidad pública que afecta al país por la pandemia del nuevo coronavirus COVID 19, se expidió el Decreto Legislativo 639 de 2020 modificado por el Decreto Legislativo 677 del 19 de mayo de 2020, a través del cual se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF como un programa social del Estado que otorgará, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, a los beneficiarios del mismo, un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país, para que con él se reconozca el pago de los salarios a los trabajadores.
Por lo Anterior, ARCÁNGELES fue beneficiado con el programa PAEF por \$88.390.000, para el pago de pagos de nómina de los periodos (Abril, Mayo, Agosto, Septiembre y Octubre) el cual fue destinado conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional.

- Recuperaciones y otros; Otros ingresos reconocidos al valor razonable durante el periodo.

NOTA 17- COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los costos por prestación de servicios se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Costo de Personal	1.267.719	1.951.983
Honorarios	171.244	372.847
Impuestos	10.442	20.856
Arrendamientos	18.553	5.579
Contribuciones	828	-
Seguros	-	2.528
Servicios	133.595	185.805
Mantenimiento	12.375	54.593
Diversos	19.165	19.462
Otros Costos	-	275
Depreciaciones	10.935	10.935
TOTAL COSTOS	1.644.856	2.624.863

Representan los gastos y erogaciones que de manera permanente incurre La FUNDACIÓN como soporte o necesarios para la acertada prestación de los servicios en apoyo terapéutico

NOTA 18-GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS Y OTROS GASTOS

Los gastos de Generales y Administrativos se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Gastos de Personal	562.900	881.933
Honorarios	140.343	210.503
Impuestos	45.337	113.290
Arrendamientos	48.644	184.274
Seguros	11.775	30.722
Contribuciones y Afiliaciones	130.714	2.501
Servicios	53.394	71.187
Gastos Legales	5.521	3.203
Mantenimientos y Reparaciones	2.858	15.398
Adecuaciones eléctricas	2.496	2.035
Gastos de Viaje	9.580	47.365
Diversos	21.500	98.425
Depreciación	9.445	19.315
TOTAL GASTO DE VENTAS, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	1.044.547	1.680.151

Para la FUNDACIÓN el promedio de gastos por salarios y honorarios del personal de Dirección, Confianza y Manejo es de \$19.863.400 mensuales.

Los otros gastos se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Intereses corrientes y Gastos Bancarios	30.658	36.504
Intereses de Mora	-	1.525
Diferencia de Cambio	59	7.464
Multas Sanciones y Litigios	35.264	-
Retenciones Asumidas a Título de Renta	-	1.333
Otros Gastos	8.308	807
TOTAL OTROS GASTOS	74.289	47.633

A diciembre 31 de 2020 **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, finalizó con 47 personas como parte de su talento humano de los cuales cabe mencionar al personal de Dirección, Confianza y Manejo:

- ✓ Camilo Eduardo Salazar Lopez Director Ejecutivo
- ✓ Angélica Maria Barrera Villanueva Gerente de Programas y Proyectos
- ✓ Gloria Lucero Pinilla Sánchez Gerente de salud
- ✓ Luz Helena López Muñoz Gerente Administrativa y de Gestión Humana
- ✓ Jishel Paola Manrique Paternina Coordinadora de Rehabilitación

El número de trabajadores directos, OPS, practicantes universitarios y aprendices con que culminó el año 2020 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Trabajadores directos	43	68
OPS	24	15
Aprendices	3	3
TOTAL TALENTO HUMANO	70	87

Importante resaltar que una de las fortalezas de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** ha sido la estabilidad laboral, condición que vigoriza la condición del trabajador. No obstante, mediante la Emergencia de Salud Pública por el COVID-19, decreto 385 del 12 de Marzo 2020, y el cese de actividades por la cuarentena obligatoria mediante el decreto 457 del 25 de Marzo, hasta el 25 de Mayo con el decreto 636

del 11 de mayo 2020; los ingresos de la Fundación han bajado sustancialmente, haciendo inviable mantener los sueldos a los funcionarios.

Que en virtud de lo anterior, la FUNDACIÓN en acuerdo con sus colaboradores, establece la reducción de salarios/tiempo en un 50%, 30%, 20% y 10% respectivamente; se procede la terminación de contratos y la suspensión temporal del mismo así:

REDUCCION DE SALARIOS	PORCENTAJE	TOTAL EMPLEADOS
Del 01 de mayo 2020 al 31 de diciembre 2020	50%	7
Del 01 de mayo 2020 al 31 de diciembre 2020	30%	7
Del 01 de mayo 2020 al 31 de diciembre 2020	20%	1
Del 01 de mayo 2020 al 31 de diciembre 2020	10%	24
TOTAL POR REDUCCION DE SALARIO		39
Suspensión temporal del contrato del 01 de mayo 2020 al 30 de junio 2020		5
Terminación de contratos a 30 de noviembre 2020		25

NOTA 19- NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.

La entidad acumuló pérdidas de (-\$347.498.000) por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL orienta su trabajo en el marco de una estrategia de administración de liquidez para corto y largo plazo, la cual contempla aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos y busca anticiparse a situaciones donde los flujos de ingresos puedan ser inferiores a los flujos de egreso de la Fundación a través de herramientas de identificación, evaluación y monitoreo, como proyección de flujos de caja en el mediano plazo y seguimiento para diferentes marcos de tiempo (diario, semanal y mensual).

NOTA 20- MEDIO AMBIENTE

La Entidad no ha efectuado desembolsos directos relacionados con la normativa medio ambiental.

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

La administración de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión al 14 de Febrero 2021 de los presentes estados financieros, que lo pudiesen afectar significativamente.

NOTA 22- CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL presentó en el año 2020 una disminución en la ingresos del 46% comparado con el año 2019 en su actividad principal de apoyo terapéutico, debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. De esta manera Arcángeles se encuentra trabajando para recuperarse de la perdida obtenida en el año 2020 y continuar con sus operaciones.

Como una alternativa para atenuar los efectos del Covid, al inicio de la pandemia (abril de 2020) se implementó la modalidad de atención virtual a pacientes, debidamente autorizada por las EPS y los decretos excepcionales, con posterioridad se inició de forma escalonada la atención en modalidad presencial, lo cual, en conjunto, permitió mantener un flujo de ingresos permanentes durante el año 2020.

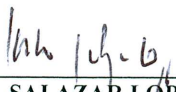
Para el 2021, la modalidad de virtual, sumada al incremento de usuarios, permitirá conservar la operación y las relaciones comerciales con las diversas entidades de la salud. Así las cosas, aunque no se obtendrán los ingresos proyectados, se garantizará la solvencia de los gastos y costos operacionales, sin tener que acudir a líneas de crédito o a los aportes de los miembros fundadores.

Así mismo, la Fundación ha tomado los apoyos gubernamentales de subsidio a la nómina y primas, reduciendo el impacto económico de estas cargas laborales.

Por lo tanto, la Dirección Ejecutiva de la Fundación concluye que con la proyección de ingresos a 2021, sumada a las ayudas que están a la espera de giro por parte del Gobierno Nacional, permitirán la continuidad de la Entidad para lo restante del año.

NOTA 23- PARTES RELACIONADAS

LA ENTIDAD no presenta operaciones con partes relacionadas.


CAMILO E. SALAZAR LÓPEZ
Director Ejecutivo


MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T


LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal
TP. No.54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS SAS